

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de mayo de 2024

Número 2.348

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (005/2024/030), ordinaria,
celebrada el miércoles, 22 de mayo de 2024

Presidencia de D. David Pérez García

SUMARIO

* * * *

Presidente: don David Pérez García.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, vicesecretario general del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ángel Ramos Sánchez, doña Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Ignacio Murgui Parra y doña Pilar Sánchez Álvarez, si bien interviene en los puntos 7 y 9 del orden del día, don Miguel Montejo Bombín. También estaba presente en la sala de comisiones don Félix López-Rey Gómez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4

– Intervenciones del Sr. presidente y el Sr. vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2024 (004/2024/024).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Hernández de la Riva y el Sr. vicesecretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000474, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 20248000483), interesando conocer "en qué situación se encuentra la negociación del Acuerdo de Bomberos después de haber transcurrido más de 22 meses desde que finalizó la vigencia del Acuerdo de la Escala Operativa de Bomberos".**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Gil Martín y el Sr. vicesecretario.

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000475, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "las manifestaciones de los vecinos acontecidas en el Distrito de Arganzuela (barrio de Legazpi) los días 21 y 28 de abril, en el ámbito del parque Tierno Galván, reivindicando seguridad en sus barrios ante la grave problemática de los asentamientos ilegales y que medidas, en su caso, tiene previsto adoptar con carácter inmediato, en los terrenos y espacios de titularidad municipal a los efectos de garantizar la seguridad de los vecinos".

- Página 6
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero y el Sr. vicesecretario.

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000477, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, "ante el incremento de la criminalidad con carácter general en la ciudad de Madrid y en particular en lo relativo a la cibercriminalidad", si puede informar "del número de ciberataques que ha sufrido el Ayuntamiento de Madrid desde marzo de 2023 hasta mayo de 2024, valoración que hace de esta problemática y si ha previsto adoptar algún tipo de medidas a los efectos de reforzar el Centro de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid".

- Página 7
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Corro Beseler y el Sr. vicesecretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000478, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "del funcionamiento de los consejos de proximidad".

- Página 9
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. vicesecretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000479, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar en relación "con el problema de seguridad en el Barrio del Lucero, y en especial en la calle Cullera".

Página 10
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. vicesecretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000480, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "la denuncia de la Policía Municipal de Madrid contra una comunidad de vecinos en cuya medianera se exhibía una lona publicitaria sobre los fallecidos en pandemia en las residencias".

Página 12
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Montejo Bombin, la Sra. Sanz Otero y el Sr. vicesecretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000481, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo va a garantizar el equipo de gobierno la continuidad del trabajo que realiza el Servicio de Asesoramiento a Jueces y Juezas, e información al/la detenido/a y a su familia (SAJIAD) en los Juzgados de Madrid".

Página 13
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. vicesecretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000482, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "los criterios seguidos para el nombramiento del nuevo Vicepresidente Ejecutivo de IFEMA".

Página 14
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Montejo Bombin, la Sra. Sánchez-Cervera Valdés y el Sr. vicesecretario.

C) RUEGOS

Punto 10.- Ruego n.º 20248000488, formulado por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que, "en el marco de la renegociación del convenio sectorial de bomberos, caducado hace dos años, se implementen compensaciones económicas retroactivas para mitigar los perjuicios causados por el déficit de la plantilla y nos informen en qué situación se encuentra la negociación".

Página 16
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Sr. Gil Martín.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.

Página 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El presidente: Hola, buenos días a todos.

Les doy la bienvenida a la comisión y vamos a comenzar ya con el orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria referida a la sesión 005/2024/030, con carácter de ordinaria, que se celebra hoy, miércoles, 22 de mayo de 2024, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y cuyas características se corresponden con una sesión presencial sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera procedente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2024 (004/2024/024).

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

Queda aprobada.

Continuamos.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Aprobada el acta por unanimidad, indicar que respecto al epígrafe A), referido al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, no se ha presentado ningún asunto para su dictamen y, por tanto, pasamos al epígrafe B), referido a la parte de información, impulso y control, apartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2024 (004/2024/024), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000474, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 20248000483), interesando conocer "en qué situación se encuentra la negociación del Acuerdo de Bomberos después de haber transcurrido más de 22 meses desde que finalizó la vigencia del Acuerdo de la Escala Operativa de Bomberos".

El presidente: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al señor Rico, quiero pedir como petición general a todos los que intervengan hoy que estén pendientes de sus tiempos porque seré estricto en ellos y no quiero tener que interrumpir, entonces les pido por favor que estén ustedes atentos y así evitamos cortar frases.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Enrique Rico.

Adelante.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Tiene la palabra don Jesús Gil Martín, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rico, en respuesta a su pregunta, se encuentra muy avanzada y, por tanto, en un momento decisivo.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Nuevamente gracias, coordinador general.

Lo primero, vamos a hacer una breve cronología. En la comisión de noviembre le pedimos que dialogasen con los sindicatos, en la comisión de diciembre presentamos una pregunta sobre si tenían intención de impulsar la negociación para el acuerdo de bomberos, tanto en la escala técnica como en la escala operativa. ¿Recuerdan la respuesta de la señora Sanz? Se la recuerdo yo, no defraudó, aseguró que se produciría un acuerdo en fechas próximas. Aseveración incumplida, seis meses después por ausencia de diálogo por parte de ustedes el acuerdo sigue sin cerrarse.

Lo que también hizo la señora vicealcaldesa en aquella intervención fue calificar nuestra preocupación y nuestra petición de diálogo con los sindicatos como

enredo. Es decir, incumplimiento y crispación, señas de identidad del Partido Popular y del Gobierno del señor Almeida. Y seis meses después todo sigue igual, ninguneo a los sindicatos e incumplimiento.

Ninguneo a los sindicatos porque siguen dándoles la espalda, porque siguen sin atender a sus justas y necesarias reivindicaciones para garantizar unas condiciones laborales adecuadas a los bomberos de nuestra ciudad; porque las más de quinientas mil horas extraordinarias al año no son condiciones adecuadas, señor coordinador general; porque el constante incumplimiento de la carta de servicios no son condiciones adecuadas y han transcurrido más de veintidós meses desde que se denunció el acuerdo de la escala operativa y más de dieciséis meses desde que se denunció el acuerdo de la escala técnica.

Incumplimientos porque incumplen sus propias promesas electorales. ¿Dónde quedó el Plan 10.000 de efectivos en Seguridad y Emergencias?

Incumplimiento de los Acuerdos de la Villa, acuerdo que firmó el propio señor Almeida; en julio de 2025 no habrá los 1.700 bomberos acordados.

Y reitero lo dicho en otras ocasiones, la responsabilidad es de ustedes, solamente de ustedes, del Gobierno municipal, sin excusas, ni siquiera la tasa de reposición, porque los presupuestos generales del Estado ya permitieron sobrepasar la tasa de reposición tanto en 2022 como en 2023. Por cierto, recuerdo una vez más como ejercicio de memoria, la tasa de reposición se implantó con Rajoy, presidente y Montoro, ministro.

Y termino, señora Sanz, pidiéndole que abandone la imposición, que dialoguen con los sindicatos y que acuerden con ellos de una vez.

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gil Martín.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** En efecto, el periodo 2018-2022 era lo que alcanzaba inicialmente los dos acuerdos, no solo el que menciona de la escala operativa sino también el de la escala técnica.

Pero eso no es cierto que ellos hayan finalizado su vigencia como usted afirma en su pregunta, ya que como usted sabe bien un acuerdo no pierde su vigencia hasta que no es aprobado el nuevo que lo sustituye, porque si no, ¿qué estaría regulando las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos en la actualidad? El actual.

Tras la denuncia, en efecto, en el año 2023 y desde entonces, desde julio de 2023, se vienen realizando de manera continuada trabajos de mesa de negociación, de mesa sectorial desde julio de 2023. Pero es verdad que en la primavera de 2023, por prudencia, por respeto, se estableció un paréntesis de negociación porque había elecciones municipales y elecciones sindicales, entonces no se quería dejar condicionado lo que se acordase al equipo entrante y tampoco a los representantes sindicales entrantes.

Pero desde entonces, desde ese julio de 2023, se han realizado once reuniones. No parece poco, no parece que hayamos estado dando largas ni que hayamos estado sin trabajar. Once reuniones creo que acreditan suficientemente la voluntad y el esfuerzo negociador que se ha realizado.

Voy a compartir con ustedes los objetivos generales de la negociación y que además seguro que lo comparten las organizaciones sindicales con nosotros y seguramente ustedes también, y además lo dijo la señora vicealcaldesa en una sesión anterior de esta comisión. Sus objetivos son que el servicio al ciudadano sea el mejor de los posibles y que las condiciones de trabajo de los bomberos sean las mejores posibles.

Y dentro de eso podría concretarles en cinco puntos las líneas generales del proceso negociador:

Uno, es lo que usted ha referido, el plan de empleo, muy ambicioso, muy importante y que vamos a cumplir porque hay una planificación para cumplirlo: el Plan Objetivo 10.000 y también en el Cuerpo de Bomberos. También la unificación en un solo documento de las dos categorías, de la escala técnica y de la escala operativa. La mejora de las condiciones laborales y retributivas. La mejora de la cobertura de los periodos con más limitación de plantilla, muy importante para el servicio. Y también sentar las bases para una carrera profesional del bombero.

Compartiremos que negociar, y seguro que están de acuerdo conmigo, es dar y recibir, que la actitud debe ser en la negociación siempre de franqueza y de lealtad en ambas partes y en eso es en lo que estamos. Y también creo que compartirán conmigo que gastar no es lo mismo que gestionar, lo fácil es dar lo que se pide y lo responsable es dar lo que se debe dar, en este caso. Y creo que todo el mundo estará de acuerdo, por aquí no hay ideología, es una cuestión de racionalidad y de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

No obstante, pueden estar seguros de que estamos priorizando absolutamente desde el área este proceso negociador y quiero reconocer aquí, que estamos con el objetivo de alcanzar un pronto acuerdo pero sobre todo un buen acuerdo. Y quiero reconocer aquí que, en ese sentido, la actitud de las organizaciones sindicales es impecable, ha sido hasta ahora racional y también por parte del equipo negociador que tiene un compromiso muy importante al respecto.

Gracias, señor Rico.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el punto número 3.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000475, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "las manifestaciones de los vecinos acontecidas en el Distrito de Arganzuela (barrio de Legazpi) los días 21 y 28 de abril, en el ámbito del parque Tierno Galván, reivindicando seguridad en sus barrios ante la grave problemática de los asentamientos ilegales y que medidas, en su caso, tiene previsto adoptar con carácter inmediato, en los terrenos y espacios de titularidad municipal a los efectos de garantizar la seguridad de los vecinos".

El presidente: Don Javier Ortega tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, doña Inmaculada Sanz.

Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, en su pregunta habla usted de los asentamientos del parque Tierno Galván, pero olvida mencionar que a los vecinos también les preocupaban otros asentamientos de ese entorno situados en la zona de la estación de Delicias, en la calle Juan de Mariana con Párroco Eusebio Cuenca.

Ya en noviembre del año pasado la Junta de Distrito de Arganzuela detectó la presencia de esos asentamientos y de inmediato puso en marcha el protocolo para su desmantelamiento. A día de hoy se han retirado todos menos los del parque Tierno Galván, que también se levantarán próximamente una concluya todo el proceso administrativo puesto en marcha, eso sí, con todas las garantías.

Por tanto, el Ayuntamiento está actuando con diligencia y rapidez en este caso como en cualquier otro, y por supuesto siempre de la mano y en diálogo permanente con los vecinos.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora delegada.

Como ve, no nos habíamos equivocado en formular la pregunta, porque usted misma me ha reconocido que les preocupaban otros asentamientos pero el único que está en estos momentos pendiente de levantarse es el de Tierno Galván, que es por el que yo le pregunto, no le pregunto por los que ya están solucionados, le pregunto por los que faltan por solucionar. Por tanto, la pregunta está bien formulada.

Mire, hablamos del parque Tierno Galván, hablamos de la zona del barrio de Legazpi, del entorno al Planetario, pero si quiere podemos seguir hablando de los entornos de la M-30, que ya hemos traído en alguna otra comisión, en los que tenemos verdaderos asentamientos donde se están produciendo situaciones muy lamentables, situaciones que denuncian los vecinos de robos, de agresiones, suciedad e incluso hace poco hubo un incendio junto a las vías, se producen situaciones de plagas de ratas, malos olores, personas haciendo sus necesidades entre los jardines.

Y todo esto afecta mucho a los barrios, a los distritos, y todo esto tiene que tener una respuesta municipal porque no cabe decir, tirando balones fuera, que, bueno, hasta dónde llegan las competencias municipales, como hemos escuchado a algún responsable del Ayuntamiento diciendo: Bueno, es que no todos están en parcelas municipales. ¿Qué tiene que ver eso? Uno no puede tener un solar, no puede tener una vivienda, no puede tener un negocio que incumpla la normativa de salubridad pública o de medio ambiente o de seguridad o de urbanismo.

Es lógico que las competencias del Ayuntamiento son amplias y son suficientes; amplias y suficientes para levantar cualquier tipo de asentamiento ilegal que se produzca dentro del municipio de Madrid. Si es en terrenos municipales con mucha más razón, pero si es en un jardín, en una parcela o en un lugar privado también porque hay unas competencias de vigilancia por parte del Ayuntamiento como autoridad municipal para que no se degrade el entorno, no afecte a la salud ni a la seguridad.

Esto sabe que no es nuevo, sabe que lo hemos traído ya en algunas otras comisiones, recuerdo la del 24 de octubre del 2023 donde insistíamos en el tema de las plagas de ratas que estaba habiendo y la incidencia o las actuaciones que solicitábamos a Madrid Salud. En alguna otra comisión también referente, como le he dicho, a los asentamientos en las zonas de los entornos de la M-30.

En definitiva, es pedirle que en relación con los asentamientos del parque Tierno Galván, en la zona del Planetario, se actúe con diligencia, se desocupen y se limpie la zona y se eviten, sobre todo, las situaciones que afectan especialmente a la salubridad y también, como no, a los temas de seguridad.

Muchas gracias.

El presidente: Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

No solo es que nos preocupen estos temas sino que nos ocupan, y por eso estamos tomando diversas medidas, como le he expuesto y le expondré a continuación.

El distrito actuó incluso antes de que hubiera cualquier tipo de protesta vecinal, y en cuanto conoció las quejas de los vecinos se reunió con ellos para explicarles cómo se estaba actuando y, por supuesto, para escuchar sus reclamaciones.

Se les explicó que se había reforzado la presencia policial y que se estaba siguiendo el protocolo de desmantelamiento que implica la coordinación de diferentes servicios y de áreas del Ayuntamiento: la junta del distrito por supuesto, el servicio de disciplina urbanística, Samur Social, Selur, y por supuesto Policía Municipal, que tiene un importante papel durante todo este proceso.

Tampoco es nada excepcional porque en el pasado mandato se desmantelaron más de 650 asentamientos ilegales en diferentes distritos de la ciudad, 650 asentamientos ilegales, y solo en lo que va de 2024 la Policía Municipal ha resuelto ya 41 intervenciones relacionadas con el sinhogarismo. Por lo tanto, como ve, indudablemente estamos actuando con decisión y están en marcha otras 12 intervenciones.

En el caso concreto del parque Tierno Galván la intervención estaba prevista para el 18 de abril para el desalojo y la demolición de las infraviviendas, pero se tuvo que suspender por la presentación de la solicitud de suspensión cautelar por parte de los ocupantes y, por lo tanto, estamos a la espera de que se resuelva ese trámite para poder intervenir. Porque supongo, señor Ortega Smith, que no nos estará pidiendo que prevariquemos, sino que hagamos las cosas como se deben hacer los procesos administrativos.

(Observaciones del señor Ortega Smith-Molina).

Además, esta política decidida ha sido compatible con el refuerzo en el número de plazas de la red para personas sin hogar, casi un 30 % más en el pasado mandato, con la dignificación de la atención que se les dispensa a estas personas.

Y gracias al diálogo con los vecinos se han desconvocado las protestas que tenían previstas. Y yo quiero aprovechar esa actitud constructiva de los vecinos y también animarles a ustedes a parecerse más a los madrileños y menos a la izquierda demagógica que dicen combatir, porque luego, eso sí, la derechita valiente, desacomplejada, única y verdadera, que ustedes dicen representar, se abstiene en las leyes del Congreso para seguir siendo, como casi siempre, la mejor muleta del sanchismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el punto número 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000477, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, "ante el incremento de la criminalidad con carácter general en la ciudad de Madrid y en particular en lo relativo a la cibercriminalidad", si puede informar "del número de ciberataques que ha sufrido el Ayuntamiento de Madrid desde marzo de 2023 hasta mayo de 2024, valoración que hace de esta problemática y si ha previsto adoptar algún tipo de medidas a los efectos de reforzar el Centro de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid".

El presidente: Señor Ortega, tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, muchas gracias.

Como cuestión previa, señora vicealcaldesa, nunca le pediremos a usted que prevarique, lo malo es que ustedes ya lo hacen solos, como hicieron aprobando el Grupo Mixto ilegal, aprobando unos presupuestos con un grupo ilegal, aprobando una ordenanza de terrazas que les han tirado en los tribunales. O sea, prevaricar, lo que es saltarse la ley a sabiendas de que se la están saltando lo hacen ustedes solitos sin que les hagamos ningún...

El presidente: Por favor, señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pero, bueno, vamos a la cuestión que es la que seguro que nos ocupa.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

No, lo digo porque cuando a uno le lanzan eso de la muleta del sanchismo, pues algo tiene que decir, que a mí me vienen a la memoria muchas cosas.

El presidente: Señor Ortega, por favor, no es lo mismo hacer un comentario político que hacer una acusación de prevaricación. Le ruego por favor y le llamo a la cuestión.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Bueno, pues haré un comentario político.

El presidente: Adelante.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Bueno, pues muchas gracias, presidente.

Recojo la llamada a la cuestión y como a comentario político se puede responder con comentario político le digo que los únicos que son muleta del sanchismo en Europa con el Pacto Verde es el Partido Popular; los únicos que no han hecho nada en el Senado para evitar la ley de amnistía son el

Partido Popular; y los únicos que negocian a espaldas de los españoles, allí en Europa, en el Consejo General del Poder Judicial son el Partido Popular. Así que muleta del sanchismo, el *PPSOE*.

El presidente: Señor Smith, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Vamos a la cuestión que nos ocupa.

Me gustaría escuchar del gerente del IAM qué acción en relación con la pregunta de los ciberataques en Madrid.

Gracias.

El presidente: Tiene la palabra el gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), don Juan Corro Beseler.

Adelante.

El gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Juan Corro Beseler:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, portavoz.

Con respecto a la pregunta planteada, quisiéramos hacer una cuestión previa de definición al respecto de los términos específicos que son propios al Centro de Ciberseguridad de la ciudad de Madrid.

En la pregunta de contenido de la iniciativa se habla de cibercriminalidad y también de ciberataques. La cibercriminalidad está en los ámbitos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y fuera, por lo tanto, de los servicios informáticos y de la seguridad de los servicios informáticos que son propios del organismo autónomo.

Con respecto a la definición de ciberataque, es una definición recogida por primera vez en la Guía CCN- STIC-401, de agosto de 2015, y recabada en orden ministerial de 10/2013, que los ciberataques se identifican como: «Acción producida en el ciberespacio que compromete la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información mediante el acceso no autorizado, la modificación, degradación o destrucción de los sistemas de información, telecomunicaciones o infraestructuras».

Esa definición de ciberataque está superada y actualmente, dentro de los ámbitos de la ciberseguridad, nos referimos principalmente a los ciberincidentes, que es un concepto posterior que recoge la Guía STIC-817 del Esquema Nacional de Seguridad del CCN, que se refieren a lo siguiente: «Incidente relacionado con la seguridad TIC que se produce en el ciberespacio. Este término engloba aspectos como los ataques a sistemas TIC, fraude electrónico, robo de identidad y abuso del ciberespacio». Es decir, hemos pasado de estructuras que tienen que ver con los ataques a los efectos producidos y, por lo tanto, de ciberataque a ciberincidente.

Y en esa Guía del Esquema Nacional de Seguridad se enmarcan los datos que le voy a dar a continuación y por eso la necesidad de determinación de la definición.

Los números de ataques que hemos recibido en el periodo comprendido entre marzo de 2023 y abril de 2024, no pudiendo incorporar los datos de mayo de 2024 por hacerse a mes cumplido, los datos de incidentes registrados por el CCMAD son 9.872 ciberincidentes con diferentes niveles de peligrosidad según hace el Esquema Nacional de Seguridad: bajo, 5.440 incidentes; medio, 2.660 incidentes; alto, 1.771 incidentes; muy alto, 1; crítico, cero.

La valoración que hacemos a ese respecto es que se está produciendo un incremento de los ataques en carácter general, y así lo indican los estudios internacionales, y también la entrada en servicio de nuevas capacidades de ciberdetección por parte del Ayuntamiento en el CCMAD.

Y con respecto a la evolución de las capacidades el centro en los últimos cuatro años ha multiplicado por dos su personal, por cuatro su presupuesto, pasando a disponer desde octubre del año pasado de un servicio 24/7 y siendo el año pasado el primer año que conseguimos la certificación del Esquema Nacional de Seguridad alto en el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Corro.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues muchísimas gracias por este curso acelerado de definiciones sobre si es cibercriminalidad, ciberataque o ciberincidente, pero que la pregunta se entendía perfectamente a qué nos estamos refiriendo, porque de un ciberincidente se pasa a un ciberataque y de un ciberataque se llega a un delito. Porque cuando se produce, por ejemplo, una estafa, un chantaje, una apropiación de datos entran en funcionamiento la parte delictiva, penal en la que ustedes tienen que dar traslado a la Fiscalía y, por tanto, a los órganos tribunales. Por tanto, gracias por la definición, pero sabemos todos de lo que estamos hablando.

Yo le voy a decir de qué estamos hablando, que es lo que parece que usted ha obviado, que ha habido un aumento de 2,3 % de los delitos en la capital de España y en concreto desde agosto del 2023 hasta ahora, respecto al año 2022, un aumento del 20 % de la ciberdelincuencia, que es una palabra que entiende todo el mundo, aunque luego vayamos a diferentes tipos de ciberdelincuencia.

En concreto le voy a dar este dato que seguro que usted lo conoce pero que no se ha referido a él: de 217.000 ataques que ha habido en España 62.000 se han producido contra instalaciones o instituciones de la capital de España, de 217.000, 62.000. Esto es lo que nos preocupa y por eso traemos esto a colación, porque sabemos los daños terribles que pueden hacer en la Administración del Ayuntamiento, en las distintas instituciones por la cantidad de datos personales, de datos fiscales, de datos patrimoniales, de datos reservados que tiene en su poder y bajo su custodia el Ayuntamiento y a través del IAM.

Y, por tanto, esto es lo que nos preocupa, que sabemos, y lo digo así porque viene en los informes de seguridad del propio Ministerio del Interior, que la

Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid y las dependencias del Ayuntamiento de Madrid...

El presidente: Muchas gracias.

Se ha terminado su tiempo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ... son objetivo de ciberataques.

Gracias.

El presidente: Gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el punto número 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000478, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "del funcionamiento de los consejos de proximidad".

El presidente: Don Enrique Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Tiene la palabra don Francisco Javier Hernández, coordinador general de Vicealcaldía.

Adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Nuestra valoración es positiva.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Coordinador general, gracias también.

Traer a debate político la participación ciudadana se está convirtiendo en algo recurrente. Y se está convirtiendo en algo recurrente porque ustedes desgraciadamente utilizan la mayoría absoluta para silenciar toda opinión incómoda y los consejos de proximidad son buen ejemplo de ello. Desde su aprobación en Pleno, el 1 de junio de 2021, su funcionamiento no ha parado de empeorar. Para

ustedes fueron un simple pretexto para derogar los foros locales.

Señor coordinador general, señora Sanz, los consejos de proximidad ni funcionan ni van a funcionar porque no dan respuesta a lo que la ciudadanía madrileña asociada necesita, pero principalmente ni funcionan ni van a funcionar porque ustedes, porque el Partido Popular, porque el Gobierno del señor Almeida no quieren que funcionen.

Y esto no es retórica, esto es una realidad porque de las 147 mesas a constituir para los consejos de proximidad solamente se han constituido 67, el 45,57 %, y no se han constituido 80 mesas, lo que supone el 54,43 %. Información de la propia web municipal a 30 de abril de 2024.

Y no es retórica, es una realidad porque el número de reuniones que no se han celebrado por falta de *quorum* es vergonzoso; y no es retórica, es una realidad porque restringe la capacidad de decisión de los vecinos y del tejido asociativo y porque se limitan a las competencias de los distritos, y la mayor parte de las competencias no residen en la junta de distrito, residen en las áreas. Es decir, los consejos de proximidad, tal y como están planteados a día de hoy, son órganos de cara a la galería, son órganos sin competencia, son órganos sin utilidad para las vecinas y los vecinos de Madrid.

Señor coordinador general, señora vicealcaldesa, esto no es participación ciudadana, esto es el modelo de participación ciudadana *fake* del Partido Popular.

Y termino.

Ya se lo he dicho en otras ocasiones: abandonen el miedo, de verdad, pierdan el miedo a la participación ciudadana, es indispensable, es indispensable para que la ciudad sea dinámica, es indispensable para construir barrio, es indispensable para construir distrito, es indispensable para construir ciudad.

Por lo tanto, reformulen urgentemente este modelo de participación; este modelo de participación, ya se lo he dicho, no da respuesta a las necesidades de la ciudad, este modelo de participación no es el que necesita nuestra ciudad.

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Hernández.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidente, nuevamente.

Bueno, no es la primera vez que usted repite que no creemos en la participación ciudadana, pero no por muchas veces que lo diga eso es una realidad o es una verdad. Otra cosa es que el modelo que tiene el Partido Popular frente al que tienen ustedes, que veo que debe ser el de los foros locales, porque como desde el año 1989 no gobiernan en este Ayuntamiento, pues no sabía cuál era el modelo, pero me ha quedado claro que es el de los foros locales.

En cuanto a los foros locales y los consejos de proximidad, lo que sí le puedo decir es que en 2018 los foros locales aprobaron 219 propuestas y se ejecutaron el 23,29 % de esas propuestas; en el 2019 se aprobaron 104 propuestas y se ejecutaron, ¿sabe cuántas? El 5 %. Si eso es un modelo que funcionaba, yo me quedo con el de los consejos de proximidad, que tienen el 60 % de propuestas ejecutadas.

(Observaciones del señor Rico García Hierro).

Bueno, son los datos que hay.

En cuanto al tema de la constitución de los consejos de proximidad, como ya dije en la comisión del pasado mes de septiembre, los consejos se constituirán una vez constituidos los plenos de las juntas y estos se constituyeron el pasado mes de octubre. Pasados siete meses tenemos constituidos veinte consejos de proximidad, falta el de Chamberí que no se ha podido constituir porque en este mes de mayo se han creado tres nuevas mesas; tenemos 1.735 participantes entre las 21 mesas, más que el mandato anterior; tenemos 77 mesas aprobadas, no 74, es un dato actualizado a día de hoy, y tenemos 250 reuniones de las mesas de los consejos de proximidad. Por lo tanto, yo creo que el modelo está funcionando, otra cosa es que una vez que se han constituido es evidente que en estos meses sucesivos habrá que seguir consolidando y fortaleciendo aún más ese funcionamiento, pero funcionar están funcionando.

Mire, el pasado 16 de mayo hubo una nueva jornada sobre nuevas prácticas de los consejos de proximidad en la que han participado los consejeros y se hizo un cuestionario. En ese cuestionario los consejos de proximidad tuvieron 7 puntos sobre 10 de cuál era su funcionamiento, y los aspectos mejor valorados eran: la capacidad de los consejos de proximidad en abordar temas que interesan a la ciudadanía, que usted lo cuestionaba; la facilidad y accesibilidad para participar, cosa que también ha cuestionado, y la existencia de una comunicación fluida en los participantes en los consejos de proximidad. Con lo cual, consideramos que estas puntuaciones —no me he referido, pero todas están cercanas al 7; un 6,8, 6,7— hacen que nuestra valoración sea positiva sobre el funcionamiento de los consejos de proximidad.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000479, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar en relación "con el

problema de seguridad en el Barrio del Lucero, y en especial en la calle Cullera".

El presidente: Don Ignacio Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a los vecinos del barrio de Lucero que hoy nos acompañan.

Y es que las explicaciones que deberían dar son para nuestro grupo, que ha preguntado recurrentemente en el pleno del distrito, pero son sobre todo para quienes sufren una situación que a ustedes parece importarles muy poco: tráfico de drogas, amenazas o vandalismo son desgraciadamente el día a día de varios portales de la calle Cullera y los vecinos no pueden más. Porque su desesperación es aún mayor al ver que el Ayuntamiento no se aclara con lo que está en su mano, por eso, esperamos que la máxima responsable de seguridad, y a la vez portavoz del Ayuntamiento, nos explique cómo es posible que en marzo de 2022 se aprobaran cámaras de videovigilancia, que le contestaran por escrito a mi compañero Pedro Barrero que se instalarían en el segundo semestre de 2024 y que ahora usted, señora Vicealcaldesa, diga que a finales de 2025; tres cosas distintas. ¿Saben cuál es la realidad administrativa? Que nos iremos como poco a 2026. ¿Saben cuál es la realidad política? Que sin voluntad los problemas no se resuelven. ¿Y saben cuál es la realidad social? Que estos vecinos no pueden esperar un día más a que ustedes se pongan a gobernar.

Gracias.

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Por favor.

Gracias.

Señora Sanz, adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Pues mire, señor Benito, la más importante de todas las medidas va a ser seguir exigiendo al delegado del Gobierno que se ocupe de sus competencias en materia de seguridad, cosa que no hace o que hace de manera bastante deficiente, como en este caso, donde hablamos de criminalidad organizada, de ocupaciones, de narcopisos y que, por lo tanto, como sabe usted perfectamente es competencia del delegado del Gobierno.

Y también le vamos a pedir que deje de ejercer de delegado del sanchismo y líder de la Oposición porque les deja a ustedes en bastante mal lugar. La verdad, ¿le va a exigir usted conmigo al delegado del Gobierno que se ocupe de los problemas de criminalidad organizada que sufren los vecinos de la calle Cullera?

Muchas gracias.

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Por favor, por favor. Les recuerdo que no pueden intervenir. Manténganse en silencio, por favor.

Gracias.

Señor Benito, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Mire, señora vicealcaldesa, es usted tan buena mano derecha del señor Almeida que cuando le sacan de la confrontación con el Gobierno socialista se presenta ante los madrileños con las manos vacías.

No hace falta ser un jurista de reconocido prestigio para saber que más importante aún que los policías son las pruebas para condenar a un delincuente. Ya existe, repito, ya existe un refuerzo de efectivos por parte de Policía Nacional, pero el operativo se queda cojo al no disponer de grabaciones que puedan probar esos delitos.

El delegado del Gobierno lleva dos meses, repito, dos meses, esperando reunirse con un alcalde de Madrid, que parece tener tiempo para todo menos para resolver los problemas de los madrileños. Las cámaras en la calle Cullera esperan un hueco en la agenda del señor Almeida.

Pero es que su doble vara de medir vuelve a quedar en evidencia, son implacables a base de mentiras y de bulos contra un Gobierno de España que sigue trabajando por Madrid. Por cierto, señora Sanz, esperamos su reconocimiento público a Pedro Sánchez por los 154 millones que pondrá para el soterramiento de la A-5, competencia municipal.

Pues bien, su obsesión contra el Gobierno socialista choca con el silencio sepulcral con la Comunidad de Madrid, repito, con la Comunidad de Madrid, porque todos y cada uno de estos narcopisos ocupados pertenecen a la Agencia de Vivienda Social y dependen de la señora Ayuso. Aquí, a diferencia del piso donde vive la presidenta, sí parece haber licencia, licencia para que estos maleantes hagan lo que les da la gana mientras ustedes miran para otro lado.

Espabilen, señora vicealcaldesa, no lo dejen un día más. Y si no van a tener las agallas de tirarle de las orejas a la que manda en su partido, al menos instalen las cámaras que prometieron a los vecinos, unos vecinos cada vez más desesperados al ver que ustedes siguen de brazos cruzados y echando balones fuera.

Muchas gracias.

El presidente: Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Tienen ustedes un desparramo que a mí me sigue asombrando, señor Benito. Cuando ustedes gobernaban con Más Madrid en este Ayuntamiento, las cámaras no valían, las cámaras eran malísimas.

¿Sabe cuántas cámaras de seguridad instalaron ustedes en los cuatro años? Se lo voy a decir yo: exactamente cero, cero cámaras de seguridad, cero cámaras de seguridad con su apoyo.

(Observaciones del señor Benito Pérez).

Por lo tanto, nosotros por supuesto que sí nos hemos comprometido con los vecinos de la calle Cullera y vamos a instalar esas cámaras cumpliendo, y con toda la celeridad posible, los plazos administrativos.

(Rumores y protestas del público asistente).

Tenemos ocho meses por delante para la elaboración de los pliegos y tenemos ocho meses de ejecución y no podemos acelerar más esos pliegos porque son plazos administrativos, como usted bien conoce, y por lo tanto deje de mentirles a los vecinos y deje de decirles plazos que sabe usted perfectamente que no se pueden cumplir.

Por supuesto que las cámaras van a estar instaladas cuando esos plazos se cumplan y a finales del año 2025 y cuando tengamos la autorización por parte de la Delegación del Gobierno...

(Observaciones del señor Benito Pérez).

Es que no se puede hacer antes, señor Benito. Cambie usted la ley de contratos, cambien ustedes los reglamentos administrativos.

(Observaciones del señor Benito Pérez).

No, no, no lo dije yo; no, no. Usted está mintiendo como hace siempre un socialista, porque es de primero de socialismo mentirles a los madrileños.

Por lo tanto, en fin, como decía, mire, nosotros por supuesto vamos a seguir reforzando la presencia policial; 16 detenidos desde mayo de 2023 en la calle Cullera, 9.700 denuncias en Madrid por tenencia o consumo de drogas, 2.328 denuncias a lo largo de 2024, una importante intervención el pasado 7 de mayo en todo ese entorno precisamente apoyado por nuestros recursos, apoyado por nuestro servicio de apoyo aéreo. Pero se lo vuelvo a decir, es que la mayor parte de las cosas y las más importantes que hay que hacer para que la situación de la calle Cullera se pueda solucionar dependen del Gobierno de España. Lo siento, pero es así, es así.

Y, ¿sabe cuáles son esas cosas? Pues mire, se lo voy a volver a decir: cambios legales con la ocupación y la reincidencia en los delitos. ¿Sabe qué dijo el otro día el delegado del Gobierno? Que eso era un invento de la derecha, que somos unos exagerados, que el problema de Madrid son los pisos turísticos, pero que eso de la ocupación, bueno, es una cosa que tampoco es muy importante. Ese es el problema de la calle Cullera, la legislación que tenemos con los narcopisos, las operaciones policiales que son tan complejas de realizar porque no tenemos una legislación que ampare a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder sacar a esos maleantes en 24 horas de esas viviendas.

¿Segunda cosa que podemos hacer? Reforzar la actividad relativa a la delincuencia organizada. Como decía, es total y absolutamente competencia de la

Delegación del Gobierno porque hablamos de crimen organizado, tanto en lo que tiene que ver con los narcopisos como en lo que tiene que ver con las ocupaciones ilegales.

¿Y sabe lo que podíamos hacer también? Dejar que la Policía Municipal tenga mil efectivos más que ustedes le impiden tener.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra...

(Rumores y protestas del público asistente).

Perdonen. Les ruego que se mantengan en silencio, ya se lo he dicho dos veces, por favor.

Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000480, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "la denuncia de la Policía Municipal de Madrid contra una comunidad de vecinos en cuya medianera se exhibía una lona publicitaria sobre los fallecidos en pandemia en las residencias".

El presidente: Tiene la palabra don Miguel Montejo.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias.

Bueno, dos agentes de Policía Municipal acudieron a una comunidad de propietarios a coaccionarles porque la lona colgada en la medianera no les gustaba, erigiéndose en una policía política de Madrid. La lona no contravenía ni la Ordenanza de Publicidad Exterior ni, por supuesto, la Ley General de Publicidad. Simplemente no les pareció políticamente apropiado que el lema dijera: «7.291 no, no se iban a morir igual», «1.500 días desde los protocolos de la vergüenza», «7.291 personas fallecidas en residencias, 0 explicaciones», que se hacía eco de los protocolos que promulgó la Comunidad de Madrid que impidieron que 7.291 personas tuvieran derecho a la asistencia sanitaria en centros públicos y a la respuesta que dio de ello su responsable, Isabel Díaz Ayuso, de que se iban a morir igual.

Bien, pues estos dos agentes, extralimitándose en sus competencias como policías municipales, denunciaron a la comunidad de propietarios, ojo, inventándose la ley y la ordenanza. Según el boletín y el informe de la denuncia, el artículo 2.1 de la

ordenanza prohibiría en su epígrafe b), y leo textualmente: «Imputen o atribuyan fallecimientos debidos a negligencias o protocolos defectuosos sin contar con sentencia firme al respecto». Poco específico, ¿no? Un poco inventado.

El caso no es si están ustedes o no de acuerdo, para eso pueden instar a Ayuso a interponer una demanda personal contra su autor, que como todo el mundo sabe es Más Madrid, o mejor permitir una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid y clarificar el tema. El hecho en cuestión es que la Policía Municipal para lo que seguro que no está es para coaccionar políticamente a nadie, porque ¿no se estará gestando una policía política en el Ayuntamiento de Madrid, al igual que ocurrió con su último ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, hoy procesado por ello?

Como responsable política de Policía Municipal, señora Sanz, tiene el deber de reprobar esta actuación. Más Madrid lo ha denunciado ante la Oficina contra el Fraude. Usted confirmenos hoy que están expedientados, que la denuncia contra los vecinos no se materializará y así dejará perfectamente claro que ni la Alcaldía ni el Partido Popular tienen absolutamente nada que ver con la actuación de estos dos agentes. Le exijo un mensaje inequívoco: que el Ayuntamiento de Madrid no tolera una policía política, que la vicealcaldesa no es su jefa, que la actitud de estos dos agentes está al margen del Estado de derecho, que la censura no se tolera en el Ayuntamiento de Madrid y que la seguridad jurídica impera para todos y todas.

Gracias.

El presidente: Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Ha visto usted muchas películas, señor Montejo.

Respeto a la actuación de los dos agentes de la policía que hicieron de oficio sobre esa cuestión y a todo el procedimiento que, por supuesto, ahora se está tramitando sobre ese expediente.

Y sí, voy a ser muy firme también en lo siguiente que le voy a decir: volver a denunciar la mentira y el bulo de ustedes diciendo que el alcalde les mandara a esta o a cualquier otra actuación a la Policía Municipal. Exactamente dijo la señora Maestre: «Almeida manda a la Policía Municipal a intentar censurar las lonas». Bueno, bulo y mentira completa, bulo y mentira completa, como ustedes saben. Pero bueno, ustedes no le dicen la verdad ni al médico, o sea, que tampoco es nada novedoso.

Quien sí actuó, ¿sabe quién fue? La Junta Electoral, que les dijo que era ilegal y que la ley, señor Montejo, también es para ustedes.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene la palabra el señor Montejo.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Ante la evidencia de los hechos relatados, señora Sanz, ha dejado usted en entredicho su labor y la del alcalde.

La Junta Electoral Central hizo una resolución en relación con la legislación electoral que nada tiene que ver con la actitud de estos dos policías.

El presidente: Tiene la palabra, señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Pues mire, como le decía, bulos y más bulos.

El 26 de abril, a rebufo de Pedro Sánchez, Más Madrid pidió un comité de expertos para controlar a los medios con la excusa de perseguir bulos. El 7 de mayo, la señora Maestre lanzó uno nuevo: acusa sin pruebas a la Policía Municipal de seguir órdenes del alcalde para quitar una lona que, por cierto, como le vuelvo a insistir, la Junta Electoral ha dicho que es ilegal.

Queda claro que ustedes quieren lo mismo que todos los totalitarios, controlar a los medios, a los que no piensan como ustedes para que sus bulos obscenos parezcan verdades, pero no lo van a conseguir. Se están desinflando, Más Madrid y Sumar están en decadencia y eso va a ser de nuevo también lo que ocurra en las elecciones europeas, y por eso vuelven ustedes a sus orígenes de extremistas antisistema que odian a la policía.

No se nos olvida cómo usaron la muerte de un hombre en Lavapiés para atacar a la Policía Municipal estando ustedes en el Gobierno municipal y todavía no han pedido perdón, señor Montejo. Aunque la justicia ha condenado hace pocos días a algún activista de su cuerda por injurias graves a la Policía Municipal, para ustedes la policía siempre es culpable, como vuelven a demostrar ahora en esta intervención.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Y ahora se repite el patrón, utilizar políticamente a los fallecidos en residencias, aquello de retorcer el dolor de las víctimas durante el covid, a pesar de las 21 sentencias que exculpan a la Comunidad de Madrid y a pesar de que hay diez comunidades autónomas con mayor proporción de fallecidos en residencias, y a pesar de la nefasta gestión del Gobierno de España, que es la que nos trajo la situación que tuvimos en la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid y en toda España.

Y, por supuesto, vuelven a señalar a la policía. Se lo he dicho ya con anterioridad, los policías actuaron de oficio, y si la Comunidad de propietarios denunciada quiere recurrir, por supuesto, está en su derecho de hacerlo durante toda la instrucción del expediente, porque esto es un Estado de derecho y se hacen las cosas con garantías. Deje usted de insultar a la policía.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Por lo demás, la Junta Electoral de Zona ya les dijo que su lona era ilegal. Y ustedes supongo que dirán que es *lawfare* porque solo aceptan las

sentencias cuando les dan la razón. No creen en la justicia independiente, no creen en los medios independientes y no creen en una policía independiente.

En realidad ustedes creen que solo hay democracia si ustedes están en el poder y para lograr o mantener el poder recurren a los bulos más infames como este, y si por ustedes fuera también al control de los medios de comunicación.

Pero los ciudadanos le han visto, señor Montejo, el plumero autoritario, y por eso se están desinflando y se van a desinflar aún más por muchos bulos que sigan diciendo.

Gracias

El presidente: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000481, formulada por el concejal don Ignacio Murguía Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo va a garantizar el equipo de gobierno la continuidad del trabajo que realiza el Servicio de Asesoramiento a Jueces y Juezas, e información al/la detenido/a y a su familia (SAJIAD) en los Juzgados de Madrid".

El presidente: Tiene la palabra doña Pilar Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez**: Muchas gracias.

Bueno, pues tras treinta y cinco años prestando de forma continuada el servicio de asesoramiento a jueces y juezas e información al detenido y a sus familias en los juzgados de Madrid se ha anunciado que se va a reducir drásticamente la plantilla y, por tanto, la prestación de este servicio.

Ustedes mismos en la página del Ayuntamiento manifiestan que este es un servicio que cumple un papel fundamental en la acreditación diagnóstica y social de las personas detenidas para potenciar la implementación de medidas de resocialización alternativas a la prisión, para ajustar en lo posible el establecimiento de estrategias de actuación de carácter social y rehabilitador de las medidas privativas de libertad, en coordinación, precisamente, con los dispositivos de atención de la red del Instituto de Adicciones.

Nos gustaría saber cuál es el motivo por el que se nos ha dicho que se va a reducir en más de un 50 % el número de profesionales que prestan este servicio, que es un servicio estratégico, muy valorado por los usuarios, por sus familias, por los jueces, por

los magistrados, abogados, abogadas, profesionales de la Administración de Justicia y por la red asistencial de adicciones.

El número de personas atendidas no se ha reducido ni hay expectativa de que se vaya a reducir, tristemente. Tampoco se va a reducir el consumo de drogas o las conductas adictivas, que siguen estando presentes en la mayoría de las personas que se encuentran detenidas. Los datos de las administraciones penitenciarias nos hablan de que el 75 % de la población privada de libertad ha presentado una problemática adictiva que se relaciona con sus conductas delictivas.

El SAJIAD, además de la atención psicológica y sociosanitaria en los calabozos de los juzgados de Plaza de Castilla los 365 días del año durante los últimos treinta y cinco años, tiene una función de orientación jurídica que es fundamental para las personas que presentan estas conductas adictivas.

Han recibido la solicitud de más de tres mil informes periciales al año, más de mil setecientas citaciones a juicio, realizan más de veinte mil analíticas, y todo ello a petición de los Juzgados de Instrucción, de lo Penal, de la Audiencia Provincial, de la Audiencia Nacional, de Vigilancia Penitenciaria, incluso de Juzgados de Familia. ¿Qué va a suponer la reducción del servicio? Un absoluto obstáculo a la realización de su función por parte de los juzgados.

Pongo los datos encima de la mesa. Nosotros aplicando similitud con otros contratos vemos que hay una aportación que debería corresponder a la Comunidad de Madrid y los estimamos en torno a unos 80.000 €. Lo dejo para debatirlo con usted.

Claro, queremos saber qué va a pasar, la inquietud es grande, la preocupación mayor. ¿Hay algún acuerdo ya con la Comunidad de Madrid, con la señora Ayuso, para que ella asuma su parte? ¿Han hablado con ella? A mí me preocupa, porque las empresas que suministran el material a los juzgados están que trinan porque no les pagan ni los bolis de los jueces.

Aquí nos jugamos mucho, nos jugamos vidas.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el gerente del Organismo Madrid Salud, don Antonio Prieto.

Adelante.

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Como usted bien ha dicho este contrato comenzó en 1989, hace ya más de treinta años, pero en el que Madrid Salud participa desde el 2006. Ese convenio que se firmó en el 2006 estaba firmado por la vicepresidencia segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid a través de la Agencia Antidroga y el Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Salud.

Este convenio estuvo en funcionamiento hasta el 31 de diciembre del 2012. Desde el 1 de enero del 2013 se hace cargo del importe completo de este servicio Madrid Salud solo, el Ayuntamiento exclusivamente.

Nosotros lo que hemos visto a lo largo de estos años es que ha habido que adecuar el contrato y sobre todo en los dos últimos años. Fíjese que el contrato actual está prorrogado, es el segundo año que se prórroga. Si tuviéramos —y tenemos— que ponerlo en marcha este contrato habría que ampliarlo, porque estamos pendientes de aplicar determinadas mejoras del convenio que suponen un incremento de más del 10 %. Estamos hablando de un contrato que está actualmente por encima de los 600.000 € y llegaría a los 700.000 €.

Luego, existen además, dentro de los juzgados de la Plaza de Castilla, se ha comunicado por parte de la decana, diversos recursos en el ámbito judicial que apoyan el asesoramiento y a diferentes operadores. Señalan además desde el Decanato que había que reorganizarlo.

Nosotros lo que vamos a garantizar es la prestación. Actualmente el 50 % de los detenidos no pertenecen a los servicios del Ayuntamiento de Madrid, no pertenecen, están en tratamiento por los CAP. Por lo tanto, lo que vamos a hacer ahora es reducir el contrato a partir del 2025 a una prestación de todos los días laborables de 9:00 h a 16:00 h, garantizando la prestación de la metadona todos los fines de semana, incluido el mes de agosto, que es un mes prácticamente inhábil en los juzgados, y reduciendo la plantilla prácticamente al 50 %. Creemos que con ello vamos a poder atender perfectamente la demanda, porque vamos a poder seguir estableciendo la prestación, como he dicho, del servicio de metadona pero al mismo tiempo también todos los informes técnicos que se deriven de los familiares y del juzgado.

Esas son las razones por las cuales modificamos este contrato.

El presidente: Gracias.

Continuamos, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos con el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000482, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "los criterios seguidos para el nombramiento del nuevo Vicepresidente Ejecutivo de IFEMA".

El presidente: Señor Bombín.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

En 2016, Manuela Carmena separó en Ifema a los políticos de los gestores construyendo un esquema de gobernanza responsable de los excelentes y extraordinarios resultados que tiene el consorcio público, uno de los motores económicos de la Comunidad de Madrid. Lo hizo con un estatuto y con un equipo directivo íntegramente seleccionado por criterios estrictamente profesionales.

El PP, en cambio, vuelve a apartar a los perfiles técnicos e independientes para parasitar la gestión con políticos deshaciendo el esquema y consumando el golpe de Estado que ya pretendiera la Comunidad en el mandato pasado, tal y como lo hacen todo, en general. Para hacerlo tenían que modificar los estatutos de Ifema como fuera y, de hecho, Más Madrid tenía razón en el contencioso interpuesto. Por eso, hace unos minutos, la dirección de Ifema ha reconocido en conciliación a los trabajadores que nos obligaron a votar un expediente irregular e incompleto en el Pleno. Pues vamos a tener que volver a votarlo y van a tener que retrotraer las actuaciones.

Con Ayuso y con Almeida volvemos al chiringuito de Álvarez del Manzano, de Luis Eduardo Cortés, de Fermín Lucas, de Manolo Cobo. Un pastel que estuvo trufado en Ifema de resoluciones del Tribunal de Cuentas, de favores políticos y de sueldos a cambio de nada confesable.

Los *headhunters* profesionales que impuso Manuela Carmena trajeron al director general, Eduardo López-Puertas en 2016, que venía de ser alto ejecutivo de Vips, Pullmantour o Carrefour. El PP con Ciudadanos respetó este esquema y sustituyó a López-Puertas por Juan Arrizabalaga, que venía de ser director general en Globalia, en Altadis, CEO de Toys“R”Us o director comercial en Cortefiel. Es decir, dos personas que contaban con toda la experiencia en alta dirección y *expertise* en comercio, turismo y desarrollo de eventos, necesario para llevar el timón de un consorcio público que logra aportar 6.000 millones de euros anuales al PIB de la ciudad de Madrid, el segundo motor económico de la región, solo por detrás del aeropuerto.

Sin embargo, hoy, con el rodillo del PP, nos encontramos con que el primer directivo es el exviceconsejero de Cultura, Daniel Martínez, una persona que no cumple ni de lejos con el currículum de sus predecesores y que ya ha empezado a copiar de puestos de asesores provenientes de la consejería.

Y yo me pregunto, ¿qué criterios ha seguido el nuevo comité de nombramientos para esta elección? ¿Qué piensa el presidente ejecutivo, el señor Vicente de los Mozos, de tener de segundo a un político? ¿Qué salario va a tener? Sus predecesores ganaban 250.000 —merecidos, ¡eh!— ¿Qué más planes secretos tenemos para Ifema? ¿Cómo se va a garantizar que Ifema continúe siendo el segundo motor económico de la ciudad?

El presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la coordinadora general de Alcaldía, doña María Inmaculada Sánchez-Cervera.

Adelante.

La coordinadora general de la Alcaldía, **doña María Inmaculada Sánchez-Cervera Valdés:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor portavoz.

Los criterios que se han seguido por el Comité de Nombramientos y Retribuciones del consorcio Ifema, han sido los que establece el artículo 25 de sus estatutos, seleccionando un candidato que fuera licenciado o titulado de grado superior, que poseyera al menos cinco años de experiencia en la gestión empresarial y que esta experiencia se haya realizado en los sectores del comercio, la industria o los servicios.

Estos criterios los cumple el señor Martínez, que entendemos que porque haya sido viceconsejero de Cultura ustedes lo consideran como una persona inhábil para el desarrollo de este puesto. Sin embargo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, en una de las reuniones que tuvo, estableció otros criterios adicionales al considerar que estos de los estatutos podían ser considerados genéricos o como un mínimo, un estándar mínimo que habría que cumplir, pero para un puesto de la relevancia del vicepresidente ejecutivo de Ifema tendría que reunir otras condiciones.

Estas condiciones eran: el conocimiento de las principales líneas de negocio y de actividad de Ifema, el conocimiento de la propia organización de Ifema, el conocimiento y experiencia en el mundo empresarial y de las Administraciones públicas, experiencia en la gestión de equipos multidisciplinares, el desarrollo de proyectos en el ámbito internacional, que tuviera visión estratégica y capacidad de liderazgo y que tuviera conocimiento de idiomas. Como consecuencia del establecimiento de estos criterios, se presentó el currículum del señor Martínez y se realizó una entrevista personal al mismo, que quedó debidamente documentado el cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos, que si quiere se los digo.

En primer lugar, conoce la actividad de Ifema, ha sido miembro de la junta rectora del ente desde el año 2019. Esto acredita un conocimiento experto sobre sus principales líneas de negocios, tanto en ferias y congresos como en eventos culturales y de entretenimiento, así como de promoción turística internacional de Madrid. Igualmente, esta relación profesional le acredita la experiencia de colaboración con los órganos de Ifema, sus principales responsables y los entes consorciados.

En cuanto a su conocimiento y experiencia en el mundo empresarial y de las Administraciones públicas el vicepresidente ejecutivo cuenta con veinte años de experiencia en los sectores privados y públicos. Fue directivo del grupo editorial Siglo XXI y fundador de la empresa editorial Salto de Página. Desde 2019 hasta la actualidad, como bien sabe, ha sido viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

De toda esta trayectoria profesional se ha valorado como capacidades empresariales su experiencia en la gestión enfocada al crecimiento de organización, nuevos productos, comercialización y distribución, capacidad de negociación con

interlocutores internos y externos, conocimientos jurídicos y financieros orientados a la toma de decisiones.

Como le decía, también tiene experiencia en gestión de equipos multidisciplinares por su evolución en el grupo editorial Siglo XXI.

El presidente: Muchas gracias, ha terminado su tiempo. Gracias.

Continuamos con el último punto, que es un ruego.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, sustanciadas las distintas preguntas contenidas en el orden del día, pasamos al epígrafe C) del mismo referido a ruegos y en concreto es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 10.- Ruego nº 20248000488, formulado por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que, "en el marco de la renegociación del convenio sectorial de bomberos, caducado hace dos años, se implementen compensaciones económicas retroactivas para mitigar los perjuicios causados por el déficit de la plantilla y nos informen en qué situación se encuentra la negociación".

El presidente: Tiene la palabra el señor Ortega Smith en un único turno de tres minutos.

Adelante.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Queremos comenzar reivindicando al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid y bastarían unos datos para aquellos que no lo conozcan:

Si hablamos de 2023 hablamos nada menos que de 30.000 intervenciones, con una media de respuesta de siete minutos, lo cual es verdaderamente impresionante.

Por ejemplo, 5.205 intervenciones de incendios, 7.497 salvamentos o rescates, 1.300 inspecciones de edificios, 800 proyectos revisados, 18 intervenciones en el aeropuerto Madrid-Barajas en situaciones de alarma por riesgo aéreo, rescates internacionales, por ejemplo, en terremotos como Marruecos y Turquía.

Pero, ante estos datos, podríamos decir aquello del *Cantar del Mio Cid*: Qué buen vasallo si hubiere buen señor; porque los bomberos de Madrid se sienten abandonados. Hace dos años que no hay un convenio que regule su situación, están trabajando en condiciones inaceptables, se mire como se mire no es una situación puntual. Dos años soportando

55.000 horas extras, que suponen nada menos que el 30 % de la jornada que realizan está cubierta con horas extras, jornadas que llevan una media de 72 horas semanales, 264 horas al mes.

¿Somos conscientes del nivel de estrés y cansancio que supone en una profesión de tan alto riesgo como es ser bombero de la capital de España? ¿Y su tiempo libre? ¿Dónde queda la conciliación familiar y laboral? Y la pérdida retributiva que esto ha supuesto.

Por eso nuestro ruego va dirigido al Equipo de Gobierno para que de una vez por todas, poniendo toda la carne en el asador, con la mayor de las generosidades, en respuesta al Cuerpo de Bomberos, que se lo merece, les compensen retroactivamente mediante un convenio que haga que toda la pérdida económica que han tenido estos años, ese esfuerzo añadido que lo han pagado con pérdida de tiempo con sus familias, en sus aficiones, en su descanso —y añadido— y en su salud sea compensado, al menos, económicamente porque el tiempo no se lo vamos a poder devolver, y que se haga de verdad el esfuerzo de aumentar la plantilla, faltan 400 efectivos como mínimo en el Cuerpo de Bomberos.

Y no, no se han hecho los deberes, porque no vale recurrir a la retahíla de la tasa de reposición. Ya se ha dicho aquí, fue autorizado en los presupuestos generales del Estado del 2022 y no se han llevado a cabo las convocatorias extraordinarias que hubieran cubierto precisamente esa plantilla.

Por tanto, ante una necesidad perentoria, urgente de un convenio que les regule, que les compense desde el punto de vista económico y que les permita tener más tiempo libre de descanso aumentando la plantilla, rogamos al Equipo de Gobierno que tome esta como una prioridad fundamental del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene la palabra también en un único turno de tres minutos el coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo.

Muchas gracias, señor Ortega.

Discúlpeme, pero no entiendo la correspondencia entre las compensaciones económicas retroactivas y la mitigación de los supuestos perjuicios causados por el déficit de plantilla. Me ha costado tanto trabajo que al final no sé por dónde iba y no consigo contestarlo. Lo que sí puedo decirle es que el convenio no está caducado, sino que está denunciado hace dos años. Y como ya le he dicho anteriormente al representante del Grupo Municipal Socialista sus previsiones siguen en vigor y, por tanto, son de aplicación en este momento.

En relación con el ruego, creo que usted conoce y tengo que decirle que no es posible implementar

esas compensaciones económicas retroactivas ni en lo que se refiere a las actuaciones que impliquen modificación de la relación de puestos de trabajo, es decir, los conceptos fijos como puedan ser el complemento específico, de destino, ni tampoco en aquellos conceptos variables como pueden ser el valor de la guardia extraordinaria o algún tipo de productividad. Y es así porque a pesar de que se haya producido la denuncia —reitero— el acuerdo sectorial del Cuerpo de Bomberos sigue en este momento siendo de aplicación y, por tanto, sus previsiones, las que contiene, son en este momento las que tienen que ser aplicadas hasta que no sea sustituido por un nuevo acuerdo, sin perjuicio, lógicamente, de aquellos incrementos retributivos anuales que prevé la normativa básica estatal como aplicaría a cualquier funcionario.

Además, como usted sabe también, las nuevas condiciones regulatorias tendrán que quedar suficientemente acreditadas y motivadas en la memoria que acompaña al expediente administrativo de tramitación del nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en las leyes anuales de presupuestos, y obligarán al cumplimiento por ambas partes a partir del momento en que sean firmadas.

Por este motivo, le reitero, como usted sabe no es posible dar efectos retroactivos al acuerdo que se pueda alcanzar, de la misma manera que no fue posible hacerlo con los recientes acuerdos de Policía, Samur- Protección Civil o Agentes de Movilidad o

también a aquellos otros que corresponden a los funcionarios de las áreas de gobierno, de distritos o de organismos autónomos.

Sobre el estado de negociación —cerrando su pregunta— me remito a la respuesta ofrecida a la pregunta formulada por el representante del Grupo Socialista, en el sentido de que se encuentra muy avanzada y, por tanto, en un momento decisivo. Y añadido y reitero lo que dije anteriormente, esperamos que el resultado, si puede ser, que sea lo más pronto posible, pero seguro que estamos convencidos de que será lo mejor posible para el Cuerpo de Bomberos, para la ciudad y para el servicio.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El presidente: Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y un minutos).